



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

3193206

SIN FICHA.

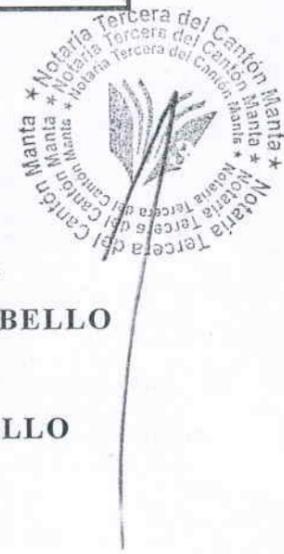


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to low contrast and blurriness. It appears to be organized into several lines or paragraphs, but no specific words or numbers can be discerned.

2016	13	08	03	P01324
------	----	----	----	--------



**COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SEÑORA
LORENA ALEXANDRA PIGUAVE BELLO
A FAVOR DE LA SEÑORA
DIANA LOURDES PIGUAVE BELLO
CUANTÍA: USD 2.138,40
DI (2) COPIAS
(J.M.)**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles treinta y uno (31) de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENDEDORA, la señora LORENA ALEXANDRA PIGUAVE BELLO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la señora DIANA LOURDES PIGUAVE BELLO, de estado civil casada con el señor Rober Edilberto Zambrano Arteaga, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal formada por ellos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de

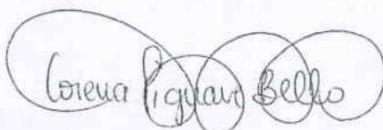
*Sello
09/05/16*

nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte la señora **LORENA ALEXANDRA PIGUAVE BELLO**, portador de la cédula de identidad número UNO, TRES, UNO, CERO, UNO, CERO, SIETE, UNO, CINCO, guion CUATRO (131010715-4); de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante simplemente se lo denominará como la parte “**VENDEDORA**”; y, por otra parte la señora **DIANA LOURDES PIGUAVE BELLO**, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, CERO, SIETE, DOS, NUEVE, CINCO, OCHO, guion CINCO (131072958-5) de estado civil casada con el señor **Rober Edilberto Zambrano Arteaga**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal, a quien en adelante se la denominará como la parte “**COMPRADORA**”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora Lorena Alexandra Piguave Bello, es legítima dueña y propietaria

del lote de terreno número: TREINTA de la Manzana D - DOS de la Urbanización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta; A) **MEDIDAS Y LINDEROS.**- Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Nueve metros y lindera con Calle Peatonal; **POR ATRÁS:** Con nueve metros y lindera con lote treinta y uno; **POR EL COSTADO DERECHO:** Doce metros y lindera con el lote veintinueve; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Doce metros y lindera con calle doscientos noventa y nueve. Con una superficie total de **CIENTO OCHO METROS CUADRADOS (108.00 M2);** B) **HISTORIA DE DOMINIO.- Uno:** Mediante Escritura Pública de Compraventa, que la Inmobiliaria Jolcijos Cia. Ltda., otorgo a favor del señor Clider Renan Cedeño Zambrano; celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta con fecha seis de julio del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de julio del año dos mil uno; **Dos:** Mediante Escritura Pública de Compraventa Donación, que el señor Clider Renan Cedeño Zambrano dono a favor del señor Edisson Jordano Cedeño Ávila; celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta con fecha catorce de julio del dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres de agosto del año dos mil cinco; **Tres:** Mediante Escritura Pública de Revocatoria de Donación y Compraventa, que el señor Edisson Jordano Cedeño Ávila revoco donación que estaba constituida a favor de él; y el señor Clider Renan Cedeño Zambrano otorgo a favor de la señora Lorena Alexandra Piguave Bello; compraventa celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta con fecha veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once de junio del dos mil diez; **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.-** Con los

antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señora LORENA ALEXANDRA PIGUAVE BELLO; procede a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora DIANA LOURDES PIGUAVE BELLO, del lote de terreno número: TREINTA de la Manzana D – DOS de la Urbanización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta; cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.138,40).- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de la cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado - **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** La parte vendedora autoriza a la parte Compradora, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el

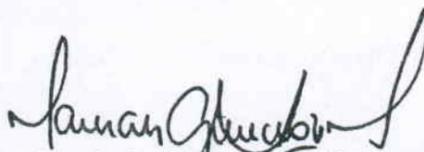
correspondiente Registro de la Propiedad. **SEPTIMA:**
DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Rodrigo Alberto Zambrano Zambrano, Matrícula profesional número trece guion dos mil catorce guión ochenta y siete del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Lorena Alexandra Piguave Bello
c.c. 131010715-4



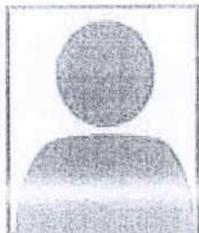
f) Sra. Diana Lourdes Piguave Bello
c.c. 131072958-5



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1310107154

Nombres del ciudadano: PIGUAVE BELLO LORENA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARTURO NEPTALI PIGUABE D

Nombres de la madre: JUANITA ESTERLINA BELLO O

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.08.31 09:59:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2630427



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

071
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

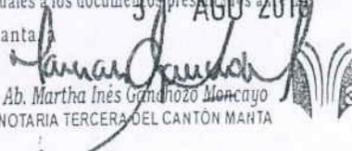
071 - 0117 **1310107154**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PIGUAVE BELLO LORENA ALEXANDRA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1º
 Artículo 18 de la Ley Notarial, los libros de las CIPAC
 antecedes en **21** fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados.

Manta, **3 AGO 2019**

 Ab. Martha Inés Grandoso Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RECORRIDO

04333V



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1310729585
Nombres del ciudadano: PIGUAVE BELLO DIANA LOURDES
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1982
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ROBER EDILBERTO ZAMBRANO ARTEAGA
Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2001
Nombres del padre: ARTURO N PIGUAVE DEMERA
Nombres de la madre: JUANITA E BELLO O
Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016
Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.08.31 09:48:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
NÚMERO DE CERTIFICADO

1310729585
CÉDULA

PIGUAVE BELLO DIANA LOURDES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

1
2
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en **21** fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, **31 AGO 2018**
[Signature]
Ab. Martha Inés García-Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador
29 AGO 2018
CASA 2
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
29/08/2018 09:41:03 a.m. OK
CONCEPTO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 05 RECAUDACION VARIOS
C/R CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 558506426
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALGABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (GG.) OP-OPINCEY
INSTITUCION DEPOSITANTE: DIANA PIGUAVE
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 1.60
SUELO A VERIFICACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Cabi

000010103

<p>1310107154001</p> <p>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</p> <p>CI/RUC: : NOMBRES : FIGUAVE BELLO LORENA ALEXANDRA RAZÓN SOCIAL: MZ. D-2 LT. 30 PORVENIR DIRECCIÓN :</p>		<p>DATOS DEL PREDIO</p> <p>CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:</p>										
<p>REGISTRO DE PAGO</p> <p>Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES CAJA: 20/06/2016 15:08:43 FECHA DE PAGO:</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00	TOTAL A PAGAR		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR										
		3.00										
TOTAL A PAGAR												
		<p>VALIDO HASTA: domingo, 18 de septiembre de 2016</p> <p>CERTIFICADO DE SOLVENCIA</p>										

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0499334

8/8/2016 10:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMFRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-19-32-06-000	108,00	2138,40	218693	499334

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1310107154	FIGUAVE BELLO LORENA ALEXANDRA	MZ-D-2 LT.30 URB. PORVENIR	Impuesto principal	21,39
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,42
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	27,81
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	27,81
1310729585	FIGUAVE BELLO DIANA LOURDES	NA	SALDO	0,00

EMISION: 8/8/2016 10:53 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

15734



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16009147, certifico hasta el día de hoy 20/08/2016 16:49:15, la Ficha Registral Número 15734.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3193206000

Tipo de Predio: LOTE DE TIERRA

Fecha de Apertura: martes, 14 de julio de 2009

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número: TREINTA de la Manzana D - DOS de la Urbanización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros y lindera con Calle Peatonal; Por Atrás, con nueve metros y lindera con lote treinta y uno; Por el Costado Derecho, doce metros y lindera con el lote veintinueve; Por el Costado Izquierdo, doce metros y lindera con calle doscientos noventa y nueve. Con una superficie total de: Ciento ocho metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LORENA ALEXANDRA PIGUAVE BELLO, A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1955	23/jul./2001	16.461	16.466
COMPRA VENTA	DONACIÓN	1890	03/ago./2005	26.387	26.396
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1387	11/jun./2010	24.103	24.109

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 23 de julio de 2001

Número de Inscripción: 1955

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3495

Folio Inicial:16.461

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:16.466

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de julio de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en su calidad de Gerente de Inmobiliaria Jolcijos Compañía Limitada. Un terreno que está signado con el número Treinta, de la manzana D - 2, de la Urbanización EL PORVENIR. Con una superficie total de: CIENTO OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	907312045	CEDEÑO ZAMBRANO CLIDER RENAN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 03 de agosto de 2005

Número de Inscripción: 1890

Tomo: 20 AGO. 2016

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:15734

sábado, 20 de agosto de 2016 16:49

Pag 1 de 3





MANTA

Número de Repertorio: 3649

Folio Inicial:26.387

Folio Final:26.396

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de julio de 2005
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
MANTA

Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de julio de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jimmy Neptali Cedeño Avila, en representación del menor de edad: Edisson Jordano Cedeño Avila. Lote de terreno número: TREINTA de la Manzana D - DOS de la Urbanización El Porvenir, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros y lindera con Calle Peatonal; Por Atrás, con nueve metros y lindera con lote treinta y uno; Por el Costado Derecho, doce metros y lindera con el lote veintinueve; Por el Costado Izquierdo, doce metros y lindera con calle doscientos noventa y nueve. Con una superficie total de: Ciento ocho metros cuadrados. CLAUSULA ESPECIAL: El Donante, manifiesta que sobre el bien inmueble materia del presente contrato, se reservará el derecho, goce, uso y usufructo mientras viva, que después de su fallecimiento el único heredero este bien será su hijo: Edisson Jordano Cedeño Avila.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	907312045	CEDEÑO ZAMBRANO CLIDER RENAN	SOLTERO(A)	MANTA	
DONATARIO	1312697020	CEDEÑO AVILA EDISSON JORDANO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1955	23/jul./2001	16.461	16.466

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 11 de junio de 2010

Número de Inscripción: 1387

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3203

Folio Inicial:24.103

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:24.109

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de julio de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Revocatoria de donacion, que habia hecho el Sr. Clider Renan Cedeño Zambrano, al Sr. Edisson Jordano Cedeño Avila,, por lo cual se revoca dicha Donacion. Y Compraventa, a favor de Lorena Piguave Bello

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310107154	PIGUAVE BELLO LORENA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
REVOCANTE	1312697020	CEDEÑO AVILA EDISSON JORDANO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	907312045	CEDEÑO ZAMBRANO CLIDER RENAN	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. Registro de la Propiedad de Manta

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:49:15 del sábado, 20 de agosto de 2016





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

petición de: PIGUAVE BELLO DIANA LOURDES

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



DR. GEORGE BETHSABE MOREIRA
MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

 Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP 20 AGO 2016
--

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
No. Certificación: 133206
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 133206 Fecha: 11 de julio de 2016

No. Electrónico: 41106
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-32-06-000
Ubicado en: MZ-D-2 LT.30 URB. PORVENIR

Área total del predio según escritura:
Área Total de Predio: 108,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1310107154	PIGUAVE BELLO LORENA ALEXANDRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2138,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	2138,40

Son: DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



21.39
6.42
27.81

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 079441



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a PIGUAVE BELLO LORENA ALEXANDRA ubicada MZ-D-2-LT.30 URB. PORVENIR cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE- HIPOTECA asciende a la cantidad de \$2138.40 DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES CON 40/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES MAYOR A LA ACTUAL

CMC

08 DE AGOSTO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108795



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

FIGUAVE BELLO LORENA ALEXANDRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 08 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3193206000 MZ-D-2 LT,30 URB. PORVENIR

Manta, ocho de agosto del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





Factura: 001-002-000016265



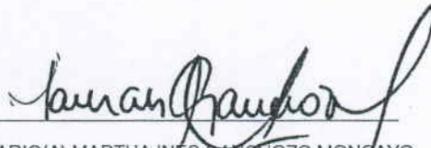
20161308003P01324

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

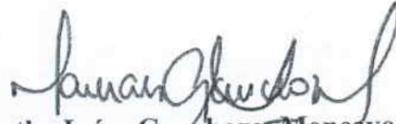
EXTRACTO



Escritura N°:		20161308003P01324					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2016, (10:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PIGUAVE BELLO LORENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310107154	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PIGUAVE BELLO DIANA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310729585	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2138,00					

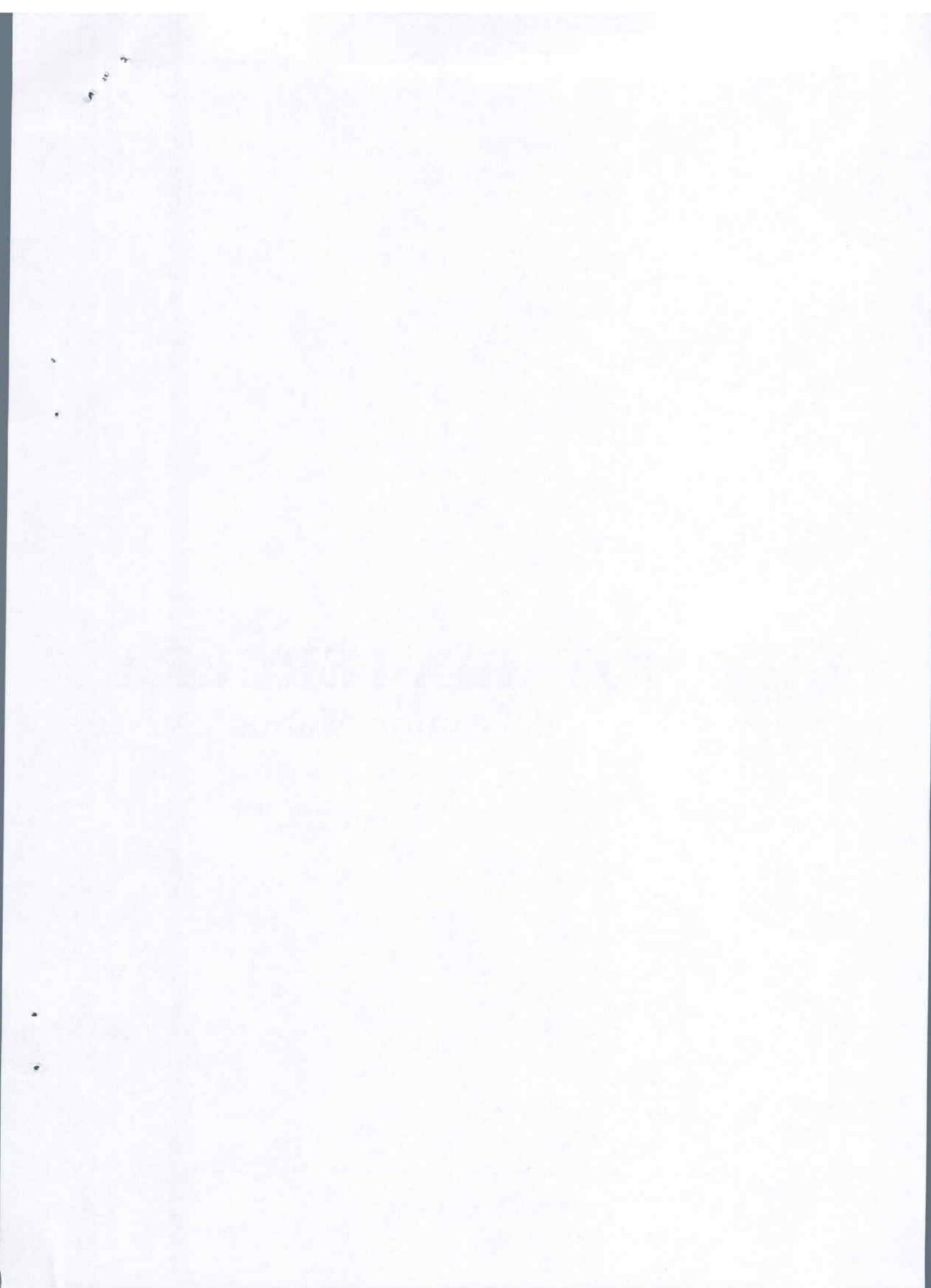

 NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorga la SRA. LORENA ALEXANDRA PIGUAVE BELLO, a favor de la SRA. DIANA LOURDES PIGUAVE BELLO.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO





NOTARIA TERCERA
del cantón Manta

A CARGO DEL PROTOCOLO DE
Sr. César Carlos Pazmiño, Ab. Jaime Delgado Intriago y
Ab. Raúl González Melgar